
**RESOLUCIÓN DE 14 DE ENERO DE 2015 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER
UNIVERSITARIO EN REHABILITACIÓN ARQUITECTÓNICA, QUE DETERMINA EL
PROCEDIMIENTO PARA LA OFERTA Y ASIGNACIÓN DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER DEL
CURSO ACADÉMICO 2014-2015**

Reunida en Sesión Extraordinaria la Comisión Académica del Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica, resuelve adoptar los siguientes acuerdos, que definen el procedimiento a seguir para ofertar y asignar Trabajos Fin de Máster al alumnado de dicho máster para el curso académico 2014-2015:

- 1. Ofertar las siguientes líneas de investigación para los Trabajos Fin de Máster**
Aparecen totalmente actualizadas en la página web de MARA, y más concretamente en el enlace http://masteres.ugr.es/mara/pages/investigacion/lineas_investigacion.
- 2. Asignar responsables de tutelar cada una de las líneas de investigación**
La descripción de la tutela de cada una de las líneas de investigación descritas en el apartado anterior aparece igualmente en el citado enlace.
- 3. Establecer el procedimiento para la elección o asignación de los Trabajos Fin de Máster y de los tutores entre los estudiantes matriculados en la asignatura *Trabajo Fin de Máster***
Se respetarán los contactos que eventualmente se hayan establecido entre tutor y estudiante. Para las restantes asignaciones, el tutor decidirá la asignación de su Trabajo Fin de Máster en función de los currículos de los estudiantes que lo soliciten y, en su defecto, la puntuación de acceso al Máster de cada estudiante determinará su ordenación para la elección de Trabajo Fin de Máster y su tutor.
- 4. Describir los criterios de evaluación de las memorias**
La Comisión Académica determinará la composición de una o varias Comisiones Evaluadoras, y estas serán las encargadas de evaluar los distintos Trabajos Fin de Máster. Sin embargo, se establece un baremo marco para dichas Comisiones Evaluadoras: 70% por contenidos y redacción del Trabajo Fin de Máster y 30% por la defensa y debate. En el plazo mínimo de dos días con anterioridad a la fecha de la defensa, será preceptiva por parte del tutor la emisión del correspondiente informe, que remitirá al Presidente de la Comisión Evaluadora.
- 5. Determinar la composición de las Comisiones de Evaluación**
Se garantizará la idoneidad de los miembros de cada Comisión de Evaluación. La composición de cada Comisión de Evaluación y los Trabajos Fin de Máster que evaluará se harán públicos con suficiente antelación.

6. Decidir los procedimientos a seguir para la asignación de la calificación “Matrícula de Honor” a los Trabajos Fin de Máster que reúnan los requisitos necesarios

Las Comisiones de Evaluación propondrán a los alumnos que hayan obtenido la calificación de “Sobresaliente” para optar a la de “Matrícula de Honor”. La Comisión Académica tomará la decisión de qué alumno o alumnos obtienen esta última calificación.

7. Fijar las fechas de defensa pública del Trabajo Fin de Máster

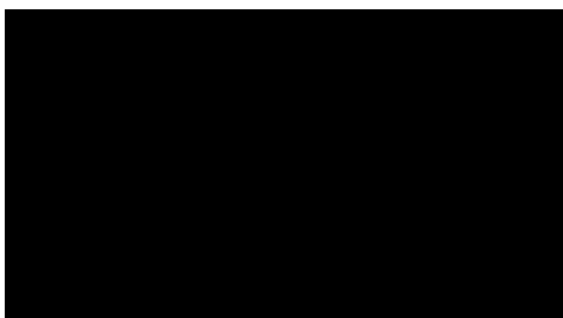
Aunque se publicará con suficiente antelación el lugar, la fecha y la hora de defensa de todos y cada uno de los Trabajos Fin de Máster, siempre tendrá lugar en la E.T.S. de Ingeniería de Edificación, dentro de las siguientes franjas:

- (i) Primera convocatoria del Trabajo Fin de Máster: del 6 al 10 de julio de 2015, ambos inclusive.
- (ii) Segunda convocatoria del Trabajo Fin de Máster: entre el 28 y el 30 de septiembre de 2015, ambos inclusive.

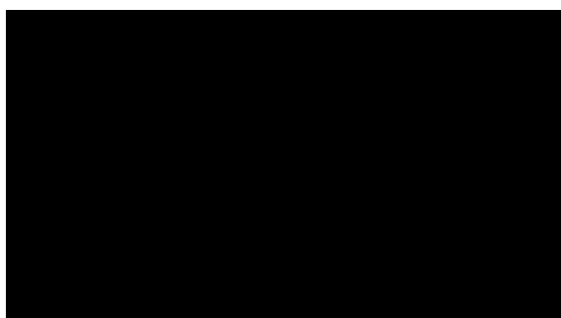
8. Precisar el tiempo estimado de duración del acto de defensa y debate ante la Comisión de Evaluación

La duración de la defensa debe ser de 20 minutos y la del debate de no más de 10 minutos.

En Granada, a 14 de enero de 2015.



Manuel Ruiz Galán
Secretario de la Comisión Académica
del Máster Universitario
en Rehabilitación Arquitectónica



VºBº Juan Manuel Santiago Zaragoza
Coordinador del Máster Universitario
en Rehabilitación Arquitectónica